



MODALIDAD PRESENCIAL:

431887

Folio no. COP22-3157

REMOTA: CONTROL **FECHA** NÚM. DE OBRA 09/09/2022 TOTAL TOTAL 104/2022/FISMDF/ BENEF. TIPO DURACIÓN DE LA CAP. ASIST. 0031 495 R Hr 0 30 Min Acta Constitutiva del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia en Obra Pública En la localidad de TEQUEXQUINAHUAC, município de TLALNEPANTLA DE BAZ, Estado de México, siendo las 17:15 horas del día 09 del mes de SEPTIEMBRE del año 20.22 en el lugar que ocupa Primaria UAUHTEMOC se reunieron: por la Entidad ISIDRO (ARRILLO (ANAISIOS); por el Órgano Interno de Control de la Entidad Administrativa o Ayuntamiento, la (el) C. ENTABETH (RALADAS OLUTEAD y por la Secretaria de la Contraloria del Gobierno del Estado de México, la (el) C. GUSTAVO ESCANDON ORIHUELA y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control yVigilancia que la vigilará y que en lo sucesivo se le denominará COCICOVI. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A. 113-B, 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen las Bases Generales para la Implementación del Programa de Contratoría y Evaluación Social del Estado de México y Municipios, en los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social, y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables Acto seguido, el representante de la Entidad Administrativa u Órgano Interno de Control informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC CCT15EPR0607L, UBICADA EN AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 9, PUEBLO TEQUEXQUINAHUAC y que se encuentra ubicada en: TEQUEXQUINAHUAC la cual será ejecutada por: H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por: Contrato Administración Comité Comunitario de Obra Los recursos que se aplicarán corresponden al: 1) PAD Programa de Acciones para el Desarrollo APORTACIONES: 2) FEFOM Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal Federal: \$571,845.75 3) FAM Estatal: Fondo de Aportaciones Multiples \$0.00 Municipal: \$0.00 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 4) FISMDF Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF Otro: \$0.00 5) OTROS Total: \$571,845.75 Enteradas y enterados los presentes de lo expresado, deciden constituir el COCICOVI correspondiente el cual estará integrado por tres personas ciudadanas con pleno goce de sus derechos civiles y políticos, preferentemente que radiquen en el municipio, localidad, comunidad, colonia barrio o sector en donde se opere la Obra Pública, teniendo un carácter honorífico; su elección será democrática y preferentemente que sepan leer y escribir. No deben ser personas servidoras públicas de cualquier ámbito de gobierno, ser dirigentes de ningún partido político, ni asociación religiosa, así como tampoco tendrán ningún interés personal, familiar o de negocios en las actividades a desempeñar que pudieran implicar algún conflicto de intereses. CLAVE DEL FORMATO: 1 VERSIÓN VIGENTE: 08 SC/DGCES/P02/C07 Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras, FECHA: 02/05/2022

NÚM. DE CONTROL INTERNO





CLÁUSULAS

PRIMERA

El COCICOVI es la forma de organización de la población a través de la cual se posibilita y materializa la participación ciudadana en las funciones de vigilancia en la ejecución, seguimiento, mantenimiento, conservación y funcionamiento de las acciones ejecutadas por las entidades administrativas, mismo que se integra por tres personas ciudadanas elegidas de manera democrática en asamblea general de

SEGUNDA

Las Entidades Administrativas que ejecuten éstos y las personas servidoras públicas adscritas a ellas, estarán obligados a proporcionar a las personas Contraloras Sociales la información y facilidades necesarías para el adecuado cumplimiento de sus funciones,

TERCERA

Para el cumplimiento de su objetivo, el COCICOVI tendrá las siguientes funciones:

De promoción y gestión:

- a) Representar a las personas beneficiarias de las acciones, ante todo tipo de autoridades, organizaciones, personas físicas o
- b) Organizar a las personas beneficiarias o las personas usuarias para vigilar la correcta operación y ejecución de las acciones;
- c) Solicitar a la Entidad Administrativa la documentación e información necesaria para el buen desempeño de sus funciones;
- d) Promover ante la autoridad responsable de la obra pública, su operación, adecuado mantenimiento y conservación; y
- e) Solicitar, en caso de ser necesario, el acompañamiento de la persona servidora pública Responsable de la Promoción de Contraloría Social para asesorar a la ciudadanía en las actividades de Contraloría Social.

II. De vigilancia y seguimiento:

- a) Realizar visitas a los lugares donde se ejecutan las acciones y documentarias por medios electrónicos o en los formatos que
- b) Vigilar que las acciones se presten, ejecuten u operen, con apego a la normatividad establecida;
- c) Vigilar el desempeño de las personas servidoras públicas directa o indirectamente relacionados con la prestación, ejecución u operación las acciones constatando que se conduzcan de acuerdo con los principios de disciplina, economía, eficiencia, honradez, imparcialidad, interés público, lealtad, legalidad, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia.
- Verificar la existencia de documentación comprobatoria de la aplicación de los recursos públicos utilizados para la ejecución de
- Identificar presuntas irregularidades o deficiencias en la prestación, ejecución u operación de las acciones, por medio de reportes ciudadanos presentados por las personas Contraloras Sociales o ciudadania;
- Informar a la comunidad el avance y situación que guarda la acción correspondiente a través de los medios que el COCICOVI determine, así como los resultados de su trabajo de vigilancia y cualquier asunto relevante relacionado con las acciones.;
- Vigilar el mantenimiento, conservación y funcionamiento de la obra pública con los responsables de su correcta germición, durante un lapso de noventa días naturales posteriores al acto de entrega-recepción; bajo el procedimiento que determine la
- h) Vigilar que las acciones no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a sus objetivos;
- Vigilar que, durante el periodo de veda electoral, de conformidad con la normatividad de la materia, las entidades administrativas se abstengan de promover o publicitar, por algún medio, los avances de las acciones;
- j) Vigilar que, en caso de suspensión parcial o total de la obra pública, se garantice la conservación de los materiales y maquinaria que se encuentre en el lugar de la obra, para la ejecución de ésta.
- k) Vigilar que los integrantes cumplan con los requisitos del artículo VIGÉSIMO SÉPTIMO de los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social;
- Vigilar que la integración del COCICOVI durante el periodo de vigencia, se encuentre integrada y supervisar, en su caso la sustitución de algún integrante por las hipótesis contenidas en el artículo VIGÉSIMO PRIMERO de los Lineamientos;
- m) Asistir al evento de entrega recepción y participar como observador.
- Las que dispongan los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social y las que se emitan para los Proyectos Específicos del Programa de Contraloría Social.

CUARTA

De manera mancomunada, los integrantes del COCICOVI deberán:

- a) Vigilar y dar seguirmiento a las acciones para verificar que se realicen conforme a los conceptos técnicos y en apego a la
- Convocar a asambleas periódicas a las personas beneficiarias, las personas usuarias y/o las personas voluntarias, a efecto de informarles sobre las actividades realizadas y el resultado de las labores del COCICOVI.
- c) Difundir y apoyar el uso de los diferentes medios impresos, digitales, de comunicación o cualquier otro y que la asamblea o la
- d) Presentar ante la Dirección General de la Secretaria, así como a la Entidad Administrativa correspondiente, los reportes
- e) Registrar en el material de apoyo los resultados de las visitas de seguimiento, acuerdos y decisiones tomadas respecto a las

CLAVE DEL FORMATO: SC/DGCES/P02/C07

2

VERSIÓN VIGENTE:

80

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

FECHA: 02/05/2022



QUINTA

Para el cumplimiento de los objetivos, el COCICOVI realizará las funciones específicas del Programa, las cuales vienen señaladas en el Cuaderno de Trabajo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contraloría Social, en el momento de impartir la asesoria a las personas Contraloras Sociales.

SEXTA

El COCICOVI estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del COCICOVI, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

SÉPTIMA

El COCICOVI tendrá vigencia a partir de su constitución y hasta noventa días naturales posteriores a la entrega-recepción, o al cumplir

OCTAVA

El COCICOVI no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en la cláusula TERCERA de la presente acta, en las descritas en el cuaderno de trabajo y las que le confiera la normatividad en materia de

NOVENA

El COCICOVI, bajo ninguna circunstancia, podrá:

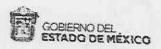
- a) Solicitar información ajena al proyecto que le fue encomendado o propiciar un beneficio personal excluyente de los otros
- b) Faltar a la verdad al momento de proporcionar datos e información personal.
- c) Suspender la ejecución de la obra o modificar el expediente técnico, catálogo de conceptos o ficha técnica, según sea el caso.

DÉCIMA

Las personas voluntarias tendrán las siguientes funciones:

- a) Evaluar la participación ciudadana de sus localidades mediante la metodología que determine la Secretaria.
- b) Como formadores, difundiendo con otros jóvenes los valores, principios y objetivos de Contraloria Social, así como los del
- c) Como alertadores, reportando a la Secretaria alguna presunta irregularidad en las acciones en materia de Contraloría y Evaluación Social mediante el uso de los medios de denuncia disponibles.
- d) Como Asesores orientando al COCICOVI en temas específicos en los que tenga interés, conocimiento o experiencia.
- Como contralores sociales, conforme a la CLAÚSULA TERCERA.

VERSIÓN VIGENTE:





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CONTRALORÍA 30CIAL

REVISIÓN NÚMERO 04 FECHA DE APROBACIÓN: 12/04/2021

La Dirección General de Contraloria y Evaluación Social de la Secretaria de la Contraloria del Gobierno del Estado de México, es el área facultada para promover la participación organizada de los ciudadanos así como a las personas Voluntarias, en materia de contraloría social, vigilancia, evaluación y mejora de los Programas Sociales, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales, así como en la evaluación del desempeño de las servidoras y servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; el tratamiento y protección de datos personales deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en

La denominación del responsable.

Secretaría de la Contraloria

- VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el
 - a) Finalidad principal de tratamiento: contar con una base de datos conflable que permita concentrar datos personales de las personas Contraloras Sociales, así como de las personas Voluntarias en cualquiera de sus tres figuras Formador, Aseso y Alertador, en sus actividades de difusión, orientación y colaboración, además de la información que genere el COCICOVI de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contratoria y Evaluación Social
 - b) Finalidades secundarias: Generar estadística en torno al número de constitución de COCICOVI y las personas Voluntarias
- VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transmisiones, las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre Unidades Administrativas adscritas al

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, puedan manifestar su negativa o para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/AvisoPrivacidadIntegralCSAbril2021.pdf

CLAVE DEL FORMATO: SC/DGCES/P02/C07

VERSIÓN VIGENTE:

08

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

FECHA:

02/05/2022





CONTRALOR(A) SOCIAL "A" APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBREIST CALLE NUM EXIJINT. BARRIO, COLONIA O FRACC. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFICATO NO SER SERVIDOR (A) CUBLICO (A) CE AMBITO A JOUND DE CONTERNICI, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN PULTURA NO TENERA NISTRADA NETERES PERSONAL. FAMELIAR DE NEGOCIÓS DEVITRO DE LAS ACCIONES CORRESPONDENTES ASIMISMO, CONOZO LA POLÍTICA MATEGORION Y LOS ENDERGINOS CORRESPONDENTES ASIMISMO, CONOZO LA POLÍTICA MATEGORION Y LOS ENDERGINOS CORRESPONDENTES ASIMISMO, CONOZO LA POLÍTICA MATEGORION Y LOS LUCALIDAD MUMICIPIO EDAD GENERO GENERO CONTRALOR(A) SOCIAL "B" APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S) CALLE NUM. EXT./INT. S, COLUMN O FRAGE BAJD PROTESTA DE DECR VEYICAD, MANFRESTO NO SER SERVIDOR (A) PROLICO (A) DE AMBITO ALGUNO DE GODIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA NO TENER RING.
CECCINES CORR
ACCIONES CORR
MINICIPIOS Y
ANO SENTRALOR (A) ACCIONADOR SERVIDOR SERVIDOR Y LOS MINICIPIOS Y LOCALIDAD MUNICIPIO C.P. EDAD OUTINEO . CONTRAL ORIAL SOCIAL "C" APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNIO NOMBBE(C) CALLE NUM, EXIJINI, TELEFONO BARRIU, COLONIA O FRACC. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAO, MANIFIESTO NO DER SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) DE AMBITO ALCIMAD DE DEDECRIMO, NE DIREGENTE DE ALCIMA ORIGANIZACIÓN POLITICA, TO TEMER ANADON INTERES RICARDAMIA PUBLICA ANTERIOR DE LAS POLITICA ANTERIORINO V LOS MIC CONTRALOR (A) SOCIAL MIC CONTRALOR (A) SOCIAL MIC CONTRALOR (A) SOCIAL LOCALIDAD MUNICIPIO U.S. CDAD SOUTH GENERO VOLUNTARIO (OPCIONAL) **APELLIDO PATERNO** APELLIDO MATERNO NOMBRE(S) CALLE NUM. EXT./INT. TELÉFONO BARRIO, COLONIA O FRACC. DAJO FROTESTA DE DECIN VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDORIA PUBLICA DE ÁMBITO ALGUNO DE ODDICANO, NI HIRIDONTE DE ALSUNA ORGANIZACIÓN POLITICA ASTREMA, CONOZO LA POLITICA ANTIGODISMO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A NI ACTIVIDAD. COMO CONTRALOS SOCIAL ASOCIADOS A NI ACTIVIDAD. COMO CONTRALOS SOCIAL. LOCALIDAD MUNICIPIO MF C.P. EDAD CORREO GÉNERO FIRMA NOMBRE: SUPERVISIÓN ALEATORIA FIRMA: ADSCRIPCION:

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del COCICOVI, siendo las 12:45 del dia de su inicio, firmando de conformidad las y los asistentes para constancia de los hechos asentados.

| CLAVE DEL FORMATO: | . 5 | VERSIÓN VIGENTE: 08 | |
|--------------------|--|---------------------|---|
| SC/DGCES/P02/C07 | Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras, | FECHA: 02/05/2022 | ٦ |





| POR LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA | POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA |
|-------------------------------|-------------------------------------|--|
| NOMBRE: | Entidad Administrativa Ayuntamiento | GUSTAVO ESCANDON ORIHUELA |
| ISTORE COMPUTE CAMPIES | NOMBRE: Elizabeth Grando Castille | 1 |
| CARGO: PHESIDENSE DE OBRA | CARGO: | CARGO: RESPONSABLE DE LA PROMOCION DE CONTRALORIA SOCIAL |
| FIRMA: | FIRMA: | FIRMA: Supplies Control of the Contr |
| 12 | Control of the second | 1 11113 |

ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

| 100 |
|--------|
| simo |
| 51 |
| 100000 |
| SI |
| 100000 |
| 100000 |
| 100000 |
| 100000 |
| 21 |
| |